



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
06 OCT 2016	
Recibido.....	He.....
Exp. N°.....	C.D.....

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA CON FUERZA**

**DE LEY:**

ARTICULO 1º: Modificase el Artículo 248 de la ley 12.510 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 248: *Facultase a la Comisión como así también a todos los diputados o senadores a requerir a las reparticiones que corresponda los informes, documentación y antecedentes que estime necesarios para el análisis de los actos o documentos remitidos para su tratamiento, así como solicitar vista de los libros y documentación que respalden la Cuenta de Inversión*".

  
**HECTOR CAVALLERO**  
Diputado Provincial

## **FUNDAMENTOS**

### **Sr. Presidente:**

El objeto de este Proyecto de Ley es proponer la modificación del artículo 248 de la *Ley Provincial N° 12.510 de Administración Financiera, Eficiencia y Control del Estado*.

De manera acertada los legisladores instituyeron a través de dicha ley la Comisión Legislativa de Control y Revisora de Cuentas con el objeto por un lado, de que esta funcionara como una segunda garantía de transparencia y evaluación del accionar de la administración financiera del Poder Ejecutivo Provincial, y por el otro como un contralor del Tribunal de Cuentas.

Dicha Comisión de suma importancia institucional, no ha logrado constituirse en los últimos años, dejando de realizar las tareas que sabiamente se le encomendaron, produciendo así un claro deterioro de la calidad y transparencia institucional.


Es en la búsqueda constante del perfeccionamiento del sistema de control y balance entre los



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Poderes del Estado Provincial, que proponemos darle a la totalidad de los legisladores, independientemente de que la Comisión se haya conformado o no, la facultad de requerir a las reparticiones que oportunamente corresponda, los informes, documentación, antecedentes y demás que estime necesarios para el análisis de los actos o documentos, así como poder solicitar la vista de los libros y documentación que respalden la Cuenta de Inversión, lo cual traería aparejada una mejora clave en la transparencia institucional.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

  
**HECTOR CAVALLERO**  
Diputado Provincial